

PRESENTACIÓN.



UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

CARRERA: Lic. en enfermería.

MATERIA: Legislación en salud y enfermería.

ACTIVIDAD 1: Mapa mental sobre Principios de la ética profesional en enfermería.

UNIDAD III: Ética profesional.

DOCENTE: María José Hernández Méndez.

ALUMNA: Deyanira Santiago Pacheco.

CUATRIMESTRE: 8vo.

PARCIAL: 3er.

MATRICULA: 422419083.

FECHA: 24/02/22.

PRINCIPIOS ÉTICOS EN ENFERMERIA

BENEFICENCIA

Principio ético de hacer el bien y evitar el daño o lo malo para el paciente.

Ayudar a los otros a obtener lo que es benéfico para ellos o su bienestar.

Reducir los riesgos maléficos, que puedan causar daño físico o psicológico y producir el máximo bienestar a sus pacientes.



DOBLE EFECTO

Este principio orienta el razonamiento ético cuando al realizar un acto bueno se derivan consecuencias buenas y malas.



Acción que ocasiona un efecto malo (por ejemplo, la muerte) puede ser moralmente aceptable siempre que de ella resulte un efecto bueno proporcional (alivio del dolor o sufrimiento intolerable).

AUTONOMÍA

Principio ético que propugna la libertad individual que cada uno tiene para tomar sus propias acciones.

Respetar las decisiones tomadas de las personas

Respetar los valores personales.

Capacidad de tomar decisiones racionales y libres de influencias externas.



JUSTICIA

El enfermero/a debe ser equitativo o justo, es decir tratar a todos los pacientes de la misma forma, a pesar de sus diferencias.

Las personas que tienen necesidades de salud iguales deben recibir igual cantidad y calidad de servicios y recursos.

Y las personas, con necesidades mayores que otras, deben recibir mas servicios que otros de acuerdo con su necesidad.



Principio de crear confianza entre el enfermero/a y el paciente.

FIDELIDAD

Obligación o compromiso de ser fiel en la relación con el paciente.

El enfermero/a debe cumplir promesas y mantener la confiabilidad del paciente

Es el deber de ser leal a los compromisos de cada persona y mantenerlos siempre.

VERACIDAD

Principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.

El enfermero/a debe proporcionar al paciente toda la información relacionada con los procedimientos y diagnósticos de enfermería.



CONFIDENCIALIDAD

Principio ético de salvaguardar la información personal del paciente.

Mantener el secreto profesional de dicha información, no comunicando a nadie las confidencias personales hechas por los pacientes.

Privacidad del paciente.

La información obtenida de una persona no será relevada a otra a menos que sea en beneficio de la misma o que exista un lazo directo con una buena acción social.



VALOR FUNDAMENTAL DE LA VIDA HUMANA

La imposibilidad de toda acción dirigida de modo deliberado y directo a la supresión de un ser humano o al abandono de la vida humana.



Este principio se refiere a la inviolabilidad de la vida humana.

SOLIDARIDAD

Es la cooperación y el compromiso que tiene el enfermero/a con el paciente

Nace de la persona sin esperar nada a cambio.

Es compartir con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás y una colaboración mutua entre las personas.



TOLERANCIA

Hace referencia a admitir las diferencias personales, sin caer en la complacencia de errores de las decisiones y actuaciones incorrectas.



Respeto consideración hacia las opiniones o practicas de los demás, aunque sean diferentes, nos contradigan o sean opuestas a las nuestras.

El enfermero/a debe ser capaz de diferenciar la tolerancia de la debilidad y un malentendido respecto a la libertad y a la democracia.